

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de mayo de 2022
Oficio No. 191

Señores:

SOCIEDAD TRANSOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES S.A.S
transolucionesinmobiliarias@gmail.com

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación	:	253684089001 2021 00004 00
Demandante	:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Demandado	:	ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHARA y FREDY ARTURO RAMÍREZ LUNA

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante auto interlocutorio del veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) este Despacho Judicial señaló el día veinticuatro (24) de mayo del año en curso para realizar la diligencia de secuestro a las diez y media de la mañana (10:30 A.M.).

Adjunto:

- Auto del veintisiete (27) de abril de esta anualidad, consta de un (1) folios en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
Secretario